ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE 16 DE MARZO DE 2017, SOBRE PRESENTACIÓN DE TESIS POR LA MODALIDAD DE COMPEDIO DE PUBLICACIONES

La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería, en su reunión de fecha de 16 de marzo de 2017,

ACUERDA:

Que los doctorandos que estuviesen matriculados antes de la entrada en vigor de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de febrero de 2017, podrán presentar la tesis como compendio por publicaciones, según los requisitos establecidos en la Guía de Trámites de Tesis Doctorales, aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado de 15 de marzo de 2013.